



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 722 /

CASTRO, MARZO 23 DEL 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13/12/2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, el Ord. N°16 de fecha 21.03.2023, de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- DEVUELVASE, a **DORLYS MAGALYZ ZERPA LUQUEZ, RUT** la cantidad de \$3.927., diferencia que se produjo mediante transferencia electrónica por cancelación de un Permiso de Edificación y Aporte al Espacio Público. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/CM/TM/iga.-

DISTRIBUCION:

- Archivo secretaria
- Administración y Finanzas
- DOM.